

LA PERSPECTIVA DOCENTE DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Benita Camacho Buenrostro*, Raúl Mercado Pérez** y Álvaro de Jesús Ibarra Beltrán***

*Doctora en Planificación e Innovación Educativa. Profesora-investigadora del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara. bcbformacion@gmail.com

**Maestro en Sociología. Profesor-investigador del Departamento de Políticas Públicas del CUCEA de la Universidad de Guadalajara. raulmercador19@gmail.com

***Doctor en Educación. Profesor-investigador del Departamento de Métodos Cuantitativos del CUCEA de la Universidad de Guadalajara. alvaro.ibarra@ucea.udg.mx

Recibido: 16 de septiembre 2020

Aceptado: 15 de noviembre 2020

Publicado: 1° de enero 2021

Resumen

El presente estudio tuvo como propósito obtener información relativa al abordaje de los temas de formación ciudadana por parte de los docentes, en las asignaturas que imparten o han impartido en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de la Universidad de Guadalajara. La investigación se ubica en el paradigma cualitativo y es de tipo descriptivo. La muestra, conformada por 30 profesores, en su mayoría con más de 15 años

de docencia, fue consultada acerca de los conceptos que constituyen el eje de la formación ciudadana: ciudadanía, ética, derechos humanos, responsabilidad social, inclusión, cuidado del medio. Se observó una escasa práctica formativa en temas relativos a la formación ciudadana en el CUCEA, ámbito de nuestro estudio. Asimismo, más de una tercera parte de las asignaturas que se imparten no abordan temas fundamentales que deberían ser considerados en la formación ciudadana. La perspectiva, de casi la totalidad de los docentes, acerca de que los temas de formación ciudadana sean incluidos en las asignaturas de la oferta académica refleja la necesidad de que se incorporen dichos temas en los planes curriculares. De lo anterior se espera que el análisis y conclusiones de este trabajo contribuyan a enriquecer las propuestas curriculares, que a su vez impacten en el mejoramiento del comportamiento ciudadano de los egresados.

Palabras clave: Formación ciudadana, perspectiva docente, planes curriculares.

Abstract

The purpose of this study was to obtain information regarding the approach on citizen education topics by teachers, in the courses they teach or have taught at the Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas, Universidad de Guadalajara. This research is within the qualitative paradigm and is descriptive in nature. The sample, made up of 30 teachers, mostly with more than 15 years of teaching, was consulted on the concepts that constitute the axis of citizen education: citizenship, ethics, human rights, social responsibility, inclusion and environmental care. There was limited educational practice on issues related to citizen education at CUCEA. Likewise, more than a third of the courses do not address fundamental issues that should be considered in citizen education. Teachers point of view, almost entirely, about citizen education topics being included in the courses of the academic offer reflects the need for such topics to be included in the curriculum. From the analysis and conclusions it is expected that this work will contribute to strengthen the curriculum proposals, which in turn will impact in the improvement of the citizen behavior of graduated.

Keywords: Citizen education, teaching perspective, curricular plans

En los últimos tiempos, particularmente desde el fin del siglo XX y las dos décadas que se han transitado del siglo XXI, es una preocupación recurrente de los ciudadanos y muy particularmente de algunos académicos, la percepción

del debilitamiento de la conciencia cívica, y solemos preguntarnos qué se está haciendo para que los valores ciudadanos que hasta hace algunas décadas conformaban dicha conciencia cívica, y parecían dar rumbo a nuestras acciones, parezcan ahora tan desdibujados.

En países como el nuestro, donde en la época actual se suceden hechos humanos individuales y sociales reprobables bajo cualquier código de ética, como pueden ser los índices de violencia y criminalidad, los actos de corrupción, la injusticia, la inequitativa distribución de la riqueza, la falta de responsabilidad social y ambiental, la discriminación y los actos en extremo individualistas, solemos preguntarnos ¿qué está pasando con nuestra sociedad?, ¿cómo se puede reorientar la formación ciudadana en aras de lograr una sociedad diferente?, entre otros planteamientos.

Es de sobra conocido que la educación ciudadana en México es una asignatura que se aborda en los programas de educación básica, desde pre-escolar hasta bachillerato y, por ello, se asume que en los programas del nivel licenciatura los propósitos van encaminados a la especialización de la disciplina elegida, por lo que de alguna manera el abordaje de los temas sobre formación ciudadana no se presenta de manera explícita. Sin embargo, la realidad que se vive nos muestra con claridad que lo que los niños y jóvenes aprenden durante su educación básica, tanto en la escuela como en la familia, no está siendo suficiente para ejercer la ciudadanía que nos transforme en una sociedad diferente, donde los derechos humanos, la solidaridad, la justicia, la equidad, la paz, la responsabilidad social, la inclusión y el cuidado de la naturaleza sean los rasgos que caractericen a nuestra sociedad.

De manera general, se puede decir que las instituciones educativas de nivel superior se han enfocado en la impartición de conocimientos, mayormente de tipo disciplinar, pero con frecuencia desprovistos del carácter humano de la formación integral. De esta manera, y tal como se ha señalado antes, la educación básica no basta para cimentar los valores cívicos en los futuros ciudadanos que se vean reflejados en conductas respetuosas del medio, de las leyes y de los derechos de los demás; por lo tanto, son las universidades las que pueden y deben continuar con esta tarea, pues en nuestros días es un imperativo formar ciudadanos dotados “...de conciencia cívica, capaces de *sentir* como propios todos y cada uno de los problemas que las ciudades albergan: inmigrantes, viejos, drogadictos, delincuentes, minusválidos, pobres” (Camps, 1993:184).

Ciudadanía y formación ciudadana

El término ciudadanía es un concepto social, político y jurídico de significado variable que hace alusión al ciudadano como individuo que cuenta con dere-

chos civiles y políticos consagrados en las leyes. Ser ciudadano implica tener sentido de identidad, pertenencia, responsabilidad, tolerancia y solidaridad (Merino, 2013).

En sus orígenes, el término ciudadano refiere pertenencia a la ciudad, por ser ésta donde se desarrollaba la mayoría de las actividades de la *polis*. Asimismo, hace referencia a aquel que es nacido en cierto lugar y que, por lo tanto, es miembro de esa comunidad organizada, tiene derechos y obligaciones plasmados en sus leyes y, en ese sentido, es parte del Estado. De esta manera, al haber nacido en esa localidad y regirse por las normas establecidas adquiere la ciudadanía, o sea, la condición y sentimiento de pertenencia a una comunidad específica, a un espacio de desarrollo cívico llamado nación.

De acuerdo con la concepción anterior, el término ciudadanía tiene limitaciones, ya que implica que todo individuo nacido en una cierta nación, por ese sólo hecho tiene ciudadanía y, por tanto, es un ciudadano. Sin embargo, esta perspectiva es limitante ya que refiere más directamente al concepto de nacionalidad, que no incluye la acción participativa del sujeto en su comunidad, y que es lo que realmente fortalece el concepto de ciudadanía.

Desde esta última perspectiva, ser ciudadano implica contar con el estatus que se concede a los miembros de una comunidad que adquieren iguales beneficios en cuanto a los derechos y obligaciones que se conceden en la misma, así como a tener una práctica política que demanda la participación activa y el compromiso de los sujetos en las actividades que conducen a la construcción de una sociedad más equitativa y justa para todos sus miembros.

La concepción de ciudadanía ha sido explicada desde diferentes disciplinas. Así, desde su perspectiva, la sociología política busca esclarecer el origen histórico, su evolución, su desarrollo, y el contenido de los derechos. Por su parte, la filosofía política dilucida sobre el sentido de la ciudadanía, el significado de su ser, las relaciones entre individuos y el Estado y los individuos en democracia (Olvera, 2008).

En el anterior orden de ideas, el ejercicio de la ciudadanía lleva implícitas acciones de conflicto y negociación, tanto física como simbólica, en las que las distintas visiones son confrontadas subjetiva e intersubjetivamente para crear comunidad. Se ponen en juego los roles que cada actor ejerce ante situaciones de poder, al tomar las decisiones simples y las trascendentes. Fundamentalmente, los roles ciudadanos son valorados como tales ante los representantes del Estado y sus acciones, al negociar espacios de acción libre, ante el control de autoridad que ejerce el mismo Estado. Es decir, en la práctica del ejercicio ciudadano es común observar la confrontación que se da cuando los ciudadanos cuestionan a la autoridad que, en ocasiones, justificándose en la rigidez de los mecanismos institucionales, tienden a coartar los espacios de libertad propios del ejercicio ciudadano.

De esta manera, se puede afirmar que la ciudadanía se ejerce a partir de que el ser humano se asume como un sujeto moral autónomo, que a su vez se define como aquella persona con capacidad de distinguir lo justo de lo injusto, lo equitativo de lo inequitativo, o lo correcto de lo incorrecto en diversas situaciones, y todo ello en estrecha relación con los valores, las creencias morales y los principios éticos que orientan el comportamiento de las personas.

Así también, la ciudadanía se construye en el ejercicio de los derechos humanos, por lo que la formación del sujeto consciente de su dignidad y derechos, y con capacidades para su ejercicio, defensa y exigencia, así como para la promoción de la cultura de paz, es condición indispensable de la educación ciudadana (Conde, 2019: 12).

Formación ciudadana es, entonces, todo proceso educativo que lleve al individuo o ciudadano a desempeñarse de manera cívica en un tiempo y espacio determinados. Por desempeño cívico debe entenderse las acciones basadas en leyes y reglas que las personas asumen como propias y que son validadas socialmente como buenas para la sana convivencia humana; es un proceso formal de inducción a los acuerdos socialmente establecidos.

De igual manera, la formación para la ciudadanía es el proceso educativo activo (Tamayo, 2010) en el que las personas que son miembros de una comunidad participan colaborando para que se generen ambientes identitarios de solidaridad en un tiempo y espacio determinados. Lo formal es parte del concepto, pero no es condición, ya que, en esta visión, se toma en cuenta la actividad transformadora de los miembros, socialmente hablando.

Finalmente, se asume que la formación ciudadana es un proceso pedagógico, político y cultural centrado en el ciudadano como ser moral, como sujeto de derechos y como sujeto de la transformación social y política orientada hacia el respeto pleno a los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y la democratización de la sociedad civil, y el desarrollo de una cultura de la participación social y política (Conde, 2019), proceso en el que la universidad es un ente que juega un papel fundamental.

Sin duda, este aspecto es uno de los actuales retos de la educación superior. En las últimas décadas, la universidad, a partir de la llamada era del conocimiento, ha tenido que replantearse sus paradigmas, de manera particular en relación con la concepción y el papel que juega el conocimiento y la relación que establecen con él los alumnos y los docentes, es decir, la manera en que el conocimiento es abordado a partir de que solo transmitirlo dejó de ser la función principal de la universidad. Aunado a ello, entre los desafíos que estas instituciones enfrentan actualmente se encuentra, justamente, el abordaje de aspectos del desarrollo humano que ha venido siendo desplazado por las exigencias del mercado.

El contexto del estudio

Una manera de acercarnos a la perspectiva universitaria con respecto de su papel en la formación de ciudadanía es haciendo una revisión de los documentos rectores del quehacer de este tipo de instituciones, tales como su declaración de misión y visión, sus planes de desarrollo institucional y las leyes orgánicas por las que se rigen, pues, en general, estos documentos dan cuenta del compromiso asumido de formar a sus estudiantes en derechos y deberes ciudadanos en beneficio de la sociedad. Aunado a lo anterior es igualmente importante conocer, desde la perspectiva de los estudiantes y de los docentes, las evidencias del cumplimiento de estos compromisos sociales en las actividades curriculares y extracurriculares que en ellas se desarrollan.

Es en relación con lo anterior, que decidimos realizar una investigación que nos permitiera analizar la formación ciudadana desde la perspectiva de los actores principales en el quehacer universitario, y para ello se ha elegido el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, tal como a continuación se refiere.

La Universidad de Guadalajara (UdeG) es considerada, por número de alumnos inscritos, la segunda universidad pública a nivel nacional. En ella se imparte educación media superior, superior y de posgrado. Es la mayor universidad pública del estado de Jalisco, cuya población asciende a 8'197,483 habitantes, de los cuales 2'105,567 están entre los 15 y los 29 años. El 33.9 % de la población mayor de 15 años cuenta con estudios de nivel medio superior y superior (Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, INEGI, 2018). La Rectoría y la Administración General de la universidad están ubicadas en Guadalajara, capital del estado de Jalisco y uno de los 10 municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), la cual cuenta con más de cinco millones de habitantes (INEGI, 2015).

La Universidad de Guadalajara está organizada en lo que se denomina Red Universitaria, conformada por seis centros universitarios temáticos, ubicados en la ZMG y abocados a ciencias particulares: Arte, Arquitectura y Diseño; Biológicas y Agropecuarias; Económico Administrativas; Exactas e Ingeniarías; de la Salud, y Sociales y Humanidades. Además, cuenta con 9 centros universitarios multitemáticos en las diferentes regiones del estado de Jalisco. Así también, en la UdeG están incluidos dos sistemas, el de Educación Media Superior, que atiende a 172,736 alumnos en diferentes modalidades de bachillerato; y el Sistema de Universidad Virtual, con 4,512 alumnos de nivel medio superior, superior y posgrado, en modalidad en línea. La matrícula total de la universidad es de 298,729 alumnos (Universidad de Guadalajara, UdeG, 2020a). El espacio académico donde se llevó a cabo este estudio

fue el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), por ser el que tiene la mayor población estudiantil 19,319 en el nivel superior, y el mayor número de docentes 997 (UdeG, 2020b).

Al igual que otras universidades públicas en el país, la UdeG define, en sus documentos normativos, las prioridades y compromisos con el alumnado y con la sociedad; de esta manera, en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, se destaca:

La Universidad... se ha consolidado como una organización interdependiente vinculada con su entorno socio-económico, con responsabilidad social y como factor indispensable para el estudio y la búsqueda de solución a los problemas públicos. [Su herencia humanista] ...le ha permitido ser un elemento fundamental en la construcción de la sociedad y le permite modelar la época que nos toca vivir. En un mundo donde la desigualdad de los individuos es abrumadora, la universidad debe contribuir al cultivo de la personalidad y la elevación del género humano, con la intención de aminorar esa creciente desigualdad (UdeG, 2014: 14-15).

Además, la UdeG reconoce en su Plan de Desarrollo Institucional que la educación superior que se imparte en sus aulas aporta beneficios sociales, tales como: menores tasas de criminalidad, aumento de conductas filantrópicas y de servicios a la comunidad, mejor calidad de la vida cívica, cohesión social y mayor aprecio por la diversidad, e incremento de la capacidad y uso de tecnologías. Así también, los individuos se ven beneficiados socialmente con mejores condiciones de salud y expectativas de vida, mayor calidad de vida para los hijos, mejores decisiones de consumo y mayor bienestar individual y familiar. De igual manera, se destacan los beneficios económicos que aporta la educación superior al ofrecer a la sociedad una fuerza laboral capacitada y creativa, y una importante contribución al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Finalmente, y en congruencia con lo anterior, es importante resaltar que uno de los objetivos de la Universidad de Guadalajara, alude a la garantía de los *Derechos Humanos*, y vale la pena resaltarlo porque gracias a su característica de universalidad, éstos le corresponden a todo ser humano en forma igual y sin que para ello sea relevante su raza, color, sexo, idioma, nacionalidad, condición política, económica o social, así como su ideología o creencias. Por ello, están reconocidos por el concierto de las naciones, tal como se puede apreciar en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; y para el Continente

Americano, destacan la Declaración Americana de los derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana de los derechos Humanos (Flores, 2015: 24).

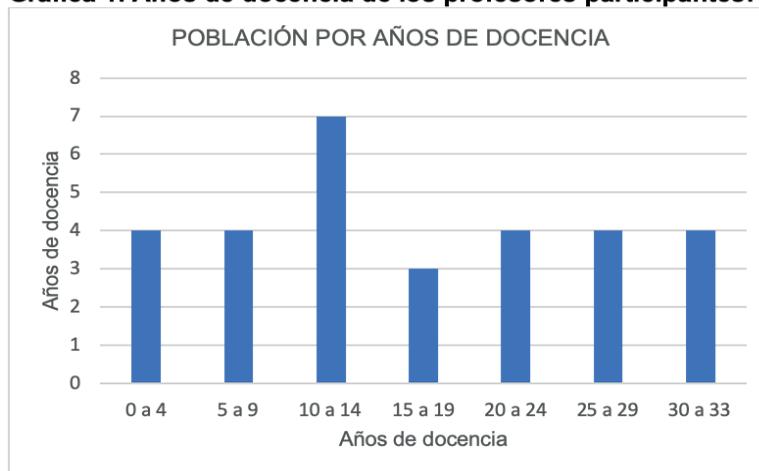
Diseño de la investigación

La presente investigación expone la perspectiva docente sobre la formación ciudadana y complementa el análisis realizado recientemente, en el que se expuso la visión de los alumnos sobre el particular. De esta manera, con este trabajo se concluye la investigación que ha sido realizada a partir del procesamiento de datos obtenidos del CUCEA, y su análisis y reflexiones en torno a la formación ciudadana en dicho centro universitario.

Esta investigación se ubica en el paradigma cualitativo, es de tipo descriptivo y tuvo como propósito obtener información relativa al abordaje de los temas siguientes: ciudadanía, ética, derechos humanos, responsabilidad social, inclusión y cuidado del medio ambiente. La pregunta que orientó el propósito de la investigación fue: ¿en qué medida se encuentran estos temas, según la percepción de los docentes, en las asignaturas que actualmente se imparten en el CUCEA?

La muestra estuvo conformada por 30 docentes, 9 mujeres y 21 hombres, que impartieron 36 asignaturas distintas en el calendario 2020 A (enero-junio) a los alumnos de las 14 carreras que se ofrecen en el Centro Universitario (CUCEA).

Gráfica 1. Años de docencia de los profesores participantes.



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la investigación.

En este trabajo se presenta el análisis de los resultados obtenidos a partir de las respuestas de los profesores participantes en una encuesta, pues los resultados relativos a los alumnos fueron publicados recientemente (Ibarra, *et al.*, 2020). La encuesta se realizó a los profesores que respondieron a una invitación abierta que se hizo a los docentes del centro universitario, quienes la respondieron de forma anónima y voluntaria.

El instrumento utilizado en el estudio se aplicó en línea mediante la aplicación de Google. Dicho instrumento de recogida de datos contenía preguntas para recabar las características personales y su antigüedad laboral en la universidad, así como las asignaturas que cada uno de ellos impartió en el semestre 2020A y los programas de estudio de licenciatura de los estudiantes atendidos. Sobre el tema de formación ciudadana, contenía 6 preguntas abiertas con definiciones teóricas para precisar los conceptos a los que se referían las preguntas.

La encuesta se centró en los siguientes conceptos: ciudadanía, ética, derechos humanos, responsabilidad social, inclusión y cuidado del medio. En relación con ello, se preguntó a los profesores sobre el abordaje de dichos temas, o algún aspecto relacionado con los mismos, en las asignaturas que imparten o han impartido en el centro universitario. También, se incluyeron 4 preguntas en las que se les pidió señalar las asignaturas en las que consideran necesario abordar dichos temas; de igual manera, se indagó sobre la inclusión de los temas referidos en actividades extracurriculares, y en los procesos de formación y actualización docente. Finalmente, se preguntó sobre su participación en algún proceso de formación profesional en el que se incluyeran los temas señalados. Los hallazgos con respecto de las preguntas mencionadas son la base de la investigación presentada en este artículo.

Análisis y discusión de resultados

Los participantes en esta investigación son en su mayoría profesores que cuentan con amplia experiencia docente en el centro universitario, pues el 73% de ellos tienen entre 10 y 33 años de docencia, lo que refiere que en su mayoría conocen y tienen dominio de los contenidos de las asignaturas que imparten.

Para realizar el análisis de sus opiniones sobre los temas de formación ciudadana, se les pidió que enlistaran las asignaturas que imparten o han impartido como docentes del centro universitario. Como resultado de sus respuestas se verificó que los participantes trabajan con 37 asignaturas distintas de las 14 licenciaturas que se ofrecen en el CUCEA. Una vez hecha la identificación de las asignaturas que deberían abordar los temas de ciudadanía, fue necesario verificar en cuáles de ellas los docentes manifiestan trabajar o haber trabajado estos temas.

Si bien se asume que en todas las asignaturas se deberían abordar los temas de formación ciudadana, pues consideramos que son transversales a cualquier ámbito, disciplina y nivel de estudios, en el análisis realizado es posible identificar que, de las 37 asignaturas señaladas, sólo en 24 de ellas los profesores manifiestan haber abordado los temas de ciudadanía. Es decir, en el 64.86% de las asignaturas se trabajan los temas de ciudadanía.

A partir de los resultados anteriores se pone en evidencia que más de una tercera parte de las asignaturas que se imparten en el CUCEA no abordan temas fundamentales que deberían ser considerados en la formación ciudadana de los futuros profesionistas, a saber: ética, derechos humanos, responsabilidad social, inclusión y cuidado del medio ambiente.

En la siguiente tabla se muestran los datos antes referidos.

Tabla 1. Asignaturas que imparten los docentes participantes en el estudio.

37 ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR LOS DOCENTES	
Asignaturas en las que los profesores abordan conceptos de formación ciudadana	Asignaturas en las que los profesores no abordan conceptos de formación ciudadana
<i>Fundamentos de las políticas públicas</i>	Matemáticas administrativas prospectiva y desarrollo de escenarios
<i>Gestión y organización del sector público</i>	Matemáticas discretas
<i>Diseño de políticas públicas</i>	Matemáticas administrativas
<i>Entorno político y económico de México</i>	Métodos cuantitativos I
<i>Negociación política</i>	Métodos estadísticos para la toma de decisiones
<i>Gestión de procesos del gobierno estatal</i>	Análisis de sistemas
<i>Gestión de calidad</i>	Econometría I
<i>Teoría, instituciones y prácticas de la rendición de cuentas</i>	Ingeniería de software
<i>Transparencia y rendición de cuentas</i>	Estadística I, II
<i>Elección pública</i>	Investigación de operaciones I, II
<i>Derecho laboral</i>	Métodos cuantitativos
<i>Economía I</i>	
<i>Relaciones laborales I</i>	
<i>Evaluación social de proyectos</i>	
<i>Teorías del aprendizaje</i>	
<i>Seminario de titulación en administración gubernamental y políticas públicas</i>	
<i>Prospectiva y desarrollo de escenarios</i>	
<i>Seminario de tesis</i>	
<i>Organización y mejora continua</i>	
<i>Tecnologías de la información</i>	
<i>Matemáticas I, III, IV</i>	
<i>Edición de video digital</i>	

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la investigación.

Para unificar el criterio de análisis, las preguntas planteadas se explicitaron utilizando una definición convencional sobre cada uno de los seis aspectos abordados. De acuerdo con ello, se les pidió anotar el nombre de las materias en las que se trabaja el tema señalado, o bien colocar el término “ninguna”, para hacer referencia a que en ninguna asignatura de las que imparte o ha impartido ha abordado los temas de formación ciudadana.

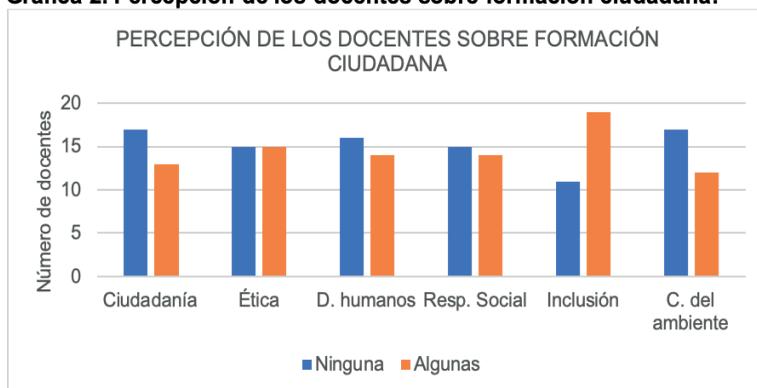
A continuación, se indican los seis conceptos que se utilizaron en las preguntas y las respuestas de los docentes, así como algunas precisiones que ellos realizaron.

- Para el caso de la identificación del concepto *ciudadanía*, entendido como el conjunto de derechos y deberes a los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive (Ciudadanía, 2020), 17 profesores refirieron no haber abordado el tema o algún aspecto relacionado con él en alguna materia y 13 señalaron haberlo abordado al menos en una de las asignaturas señaladas en cursivas. Llama la atención, de manera particular, que un profesor haya precisado que en *Tecnologías de la Información* aborda el tema “...de manera tangencial, con una actividad libre que yo uso para que investiguen sobre ciudadanía digital”.
- Por su parte, en lo relativo al tema de la ética, definida como *aquella que estudia la conducta humana, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber* (Deontología, 2019), 15 docentes señalaron no haber abordado el tema o algún aspecto relacionado con él en alguna materia y 15 abordaron el tema de la ética al menos en una materia de las señaladas en la tabla 1. En relación con este tema, es interesante destacar que dos profesores realizaron las siguientes precisiones: “Lo trabajo de manera tangencial a la hora que presento todas las asignaturas que imparto” y “Lo hago por congruencia profesional, en el servicio público prácticamente es un tema recurrente”.
- En cuanto al abordaje de los *derechos humanos*, definidos como *aquellos que son propios de todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, sexo, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Son derechos humanos la libertad, la vida, libertad de expresión, tener trabajo, educación, un juicio imparcial* (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2019), 16 maestros expresaron no haber trabajado el tema o algún aspecto relacionado con él en ninguna materia y 14 haber trabajado el tema de derechos humanos al menos en una materia. Sobre este tema, un profesor añadió a su respuesta: “[Lo abordó] como uno de los temas básicos y reforzado con las investigaciones de los alumnos”.

- Sobre el tema de la *responsabilidad social*, entendido como el *compromiso, obligación y deber que poseen los individuos miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente* (Responsabilidad social, 2020), en la respuesta dada por los participantes 15 refirieron no haber abordado algún aspecto relacionado con la responsabilidad social en las materias que imparte y 14 mencionan haberlo hecho en al menos una asignatura, una persona no respondió.
- Si bien ha pasado a formar parte de nuestro lenguaje cotidiano, el concepto de *inclusión*, definido como *la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que éstas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso* (Coelho, 2019), no es comprendido cabalmente ni asumido en la práctica en nuestro entorno académico. Sobre este concepto, las respuestas de los participantes nos dicen que 11 profesores no han trabajado el tema en ninguna asignatura y 19 sí lo han abordado al menos en una materia.
- El cuidado del *medio ambiente* tiene un sinnúmero de definiciones, pero de acuerdo con la Cumbre de los Pueblos (2017), representa a *todas aquellas conductas que los seres vivos deben tomar en pro a la salud de la naturaleza, con el fin de hacerlo un medio con más oportunidades y más provechos que satisfacen la vida de todas las generaciones*. Acerca de este concepto, se observó que 17 docentes no han trabajado el tema del medio ambiente en ninguna de las asignaturas que imparte, 12 sí lo han abordado al menos en una materia y un docente no respondió.

En la gráfica siguiente se presentan los resultados descritos líneas arriba.

Gráfica 2. Percepción de los docentes sobre formación ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la investigación.

De igual manera, a fin de conocer la opinión de los profesores sobre la necesidad de que los temas de formación ciudadana sean incluidos en las asignaturas que se imparten en las diferentes licenciaturas de la oferta académica del CUCEA, se obtuvo que 10 profesores respondieron que estos temas deben considerarse en todas las asignaturas que se imparten en el centro universitario, 16 docentes respondieron en alguna, y 2 de ellos respondieron que en ninguna. La respuesta a esta pregunta, en la que casi la totalidad de los docentes plantean la necesidad de que se incluyan los temas de referencia en los planes curriculares, nos conduce a pensar en el valor de la experiencia docente y nos lleva a valorar la necesidad de replantear el papel del docente como profesional reflexivo (Shön: 1998, Tardif: 2009).

Como parte de las actividades académicas extracurriculares, propias del centro universitario, tales como conferencias, charlas, simposios, congresos, se les preguntó a los docentes sobre la frecuencia con que en dichas actividades se promueve el abordaje de los temas de formación ciudadana. Sobre ello, 4 profesores respondieron que nunca, 16 respondieron que a veces y 10 señalaron que se dan frecuentemente.

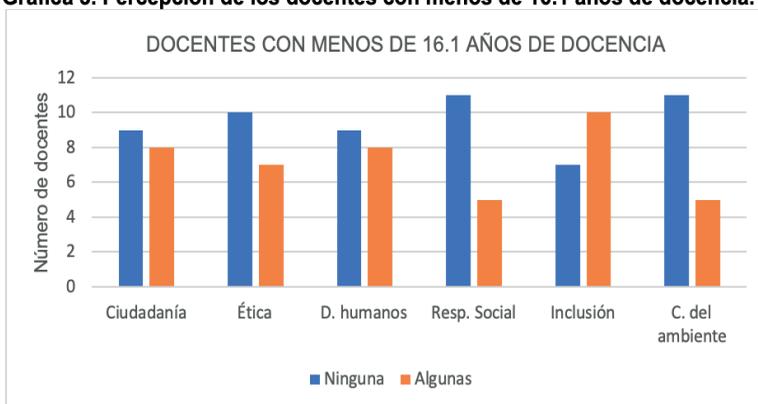
Uno de los aspectos más importantes a considerar tiene que ver con la formación o actualización profesional. Para ello, la Universidad cuenta con un programa general denominado Programa de formación académica (PROFACAD), y cada centro universitario en particular promueve la formación de sus docentes a través de programas institucionales. En ambos casos la actualización se ofrece, principalmente, en la modalidad de cursos y talleres, lo que no deja de sorprender, pues el modelo de entrenamiento que concibe al docente como un sujeto pasivo ha sido rebasado hace tiempo, y los estudios refieren que la formación docente debe responder a un modelo acorde con la concepción del docente como un profesional activo capaz de transformarse y transformar el mundo que le rodea (Camacho, 2018). En relación con lo anterior, se considera importante saber si en estos procesos de formación se abordan los temas de formación ciudadana. En relación con ello, 13 profesores respondieron que no y 17 respondieron que sí.

Finalmente, se les preguntó a los docentes si en el CUCEA han asistido a algún curso de actualización profesional, señalados en el apartado anterior, es decir cursos de PROFACAD o institucionales que aborden alguno de los temas relacionados con la ciudadanía, la ética, los derechos humanos, la responsabilidad social, la inclusión o el cuidado del medio ambiente. En respuesta a ello, 19 profesores indicaron no haber asistido a ningún curso donde se abordaran estos temas, 9 respondieron que sí han asistido a cursos donde se trabaja con ello y 2 no respondieron.

A partir de los resultados anteriores no se puede inferir que la muestra es homogénea en cuanto a las opiniones expresadas. Esto se puede evi-

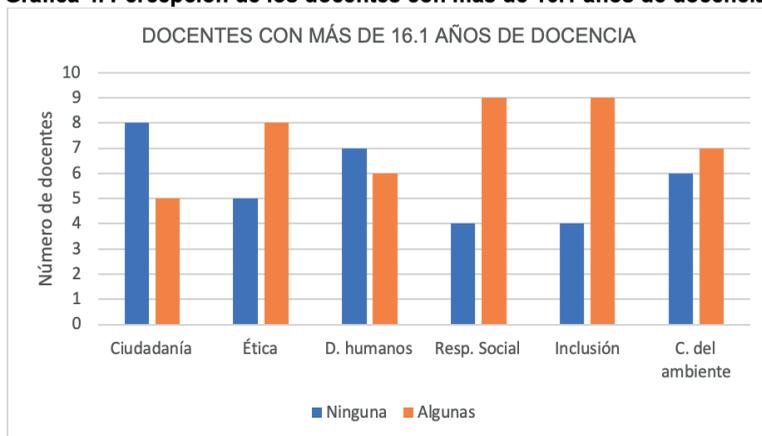
denciar al segmentar la muestra por años de docencia. En efecto, siendo la media de los años de docencia 16.1, se analizaron las opiniones de los dos grupos de menos de 16.1 y más de 16.1 años de docencia. A partir de ello se pudo constatar que los grupos difieren en sus opiniones con respecto de los conceptos de ética, responsabilidad social e inclusión, tal como se muestra en las gráficas 3 y 4.

Gráfica 3. Percepción de los docentes con menos de 16.1 años de docencia.



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la investigación.

Gráfica 4. Percepción de los docentes con más de 16.1 años de docencia.



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la investigación.

Conclusiones

La importancia de la formación ciudadana ha sido documentada ampliamente y, hoy como ayer, el tema es recurrente en eventos nacionales

e internacionales, en los que se han establecido acuerdos acerca del desarrollo de políticas públicas que aborden desde aspectos amplios como los derechos humanos hasta los específicos del cuidado del ambiente.

Por la razón anterior, la universidad tiene una ineludible responsabilidad, debido a que sus egresados serán quienes deberán actuar como profesionistas en concordancia con estos valores y, además, quienes ejercen la docencia deben contribuir a la afirmación y consolidación de la formación ciudadana.

Fueron los argumentos anteriores los que motivaron este estudio, y a continuación se presentan las conclusiones:

- Se observa que existe una escasa práctica formativa en temas relativos a la formación ciudadana en la UdeG, ámbito de nuestro estudio. Tal vez la inercia operativa de la universidad ceda la responsabilidad de educar y reforzar esos valores a la formación previa de los estudiantes o a otros actores educativos, tales como la familia, el gobierno y los medios de comunicación.
- A partir de los resultados de la investigación, desde la perspectiva docente, se pone en evidencia que más de una tercera parte de las asignaturas que se imparten en el CUCEA no abordan temas fundamentales que deberían ser considerados en la formación ciudadana de los futuros profesionistas.
- Con base en lo anterior, se sugiere revisar los planes curriculares de las 14 licenciaturas que se ofrecen en el CUCEA, a fin de valorar los enfoques, propósitos y contenidos temáticos referente a la formación ciudadana para, a partir de ello, replantear las modificaciones pertinentes que conduzcan a la incorporación de esta importante área de formación como un eje transversal que permee todos los ámbitos educativos en la universidad.
- A fin de establecer mejoras en la implementación de programas de formación ciudadana, se debe profundizar en el estudio de las diferencias observadas en cuanto a la percepción de los docentes que tienen menos de 16.1 años de docencia con respecto de los que tienen más de 16.1 años de docencia. En este sentido, podría ser pertinente preguntarse: ¿Por qué en estos conceptos hay diferencias? ¿Los años de docencia son determinantes? ¿Qué responsabilidad tiene la universidad?
- De igual manera, la perspectiva de casi la totalidad de los docentes acerca de que los temas de formación ciudadana sean incluidos en las asignaturas que se imparten en las diferentes licenciaturas de la

oferta académica del CUCEA, refleja la necesidad de que se incluyan dichos temas en los planes curriculares, lo que nos sugiere la importancia de revalorar la experiencia docente como medio de mejora continua y transformación universitaria.

- De igual manera, se puede observar que las actividades extracurriculares del centro universitario fueron insuficientes, por lo que es conveniente reforzar que se amplíe la oferta de las mismas para toda la comunidad universitaria, y se promueva en ellas el tratamiento de los temas de formación ciudadana que apoyen y orienten a los docentes en el abordaje de los mismos.

- Un aspecto fundamental tiene que ver con el modelo de formación continua de los docentes universitarios, pues, de acuerdo con la investigación, ellos participan de una formación que sigue un modelo que hace tiempo ha sido rebasado en su eficacia, a saber: la formación por medio del modelo de entrenamiento que se basa principalmente en la promoción de cursos homogéneos, que a su vez refuerza una actitud pasiva, que en nada contribuye a enriquecer la profesionalización que surge de la reflexión sobre la práctica que convierte al docente en un sujeto activo que trabaja en colaboración con sus pares.

- Afortunadamente, para avanzar hacia la transformación propuesta, la UdeG cuenta con el sustento filosófico y jurídico en sus documentos rectores, tales como la declaración de misión y visión, sus planes de desarrollo institucional y las leyes orgánicas por las que se rigen, en las que se reconoce la importancia de la formación integral de los estudiantes. Para llevar a la práctica la intencionalidad declarada en dichos documentos es necesaria una definición clara del perfil del ciudadano egresado. Posteriormente, como lo establece Botero (2006), esa definición sería la base para la definición de la temática que le imprima carácter e identidad a cada eje transversal, cuya meta sea la formación integral de los estudiantes.

- Finalmente, se considera que este trabajo debe ser difundido en la institución, de forma tal que la propuesta de cambio sea asumida en todos los niveles implicados en la tarea educativa: autoridades, investigadores, docentes y estudiantes. Por lo anterior, se esperaría que las evidencias del logro de este propósito serían observadas en el impacto que los egresados, una vez integrados al ejercicio profesional, tendrían en los indicadores de mejoramiento del medio ambiente, el respeto y defensa de los derechos humanos, el comportamiento ético, la responsabilidad social, la inclusión y la mejora del entorno social en general. Es decir, en el ejercicio de una ciudadanía plena como resultado de una sólida formación universitaria.

Referencias

- Botero Chica, Carlos Alberto. (2006). *Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores*. Medellín: Politécnica No. 3.
- Camacho, B. (2018). *Evaluación de la formación continua del profesorado en Jalisco: periodo 2007-2012*. Guadalajara: Editorial Amate.
- Camps, V. (1993). *Paradojas del individualismo*. Barcelona: Crítica-Grijalbo.
- Ciudadanía. En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/ciudadania/> Consultado: 12 de septiembre de 2020, 03:58 pm.
- Coelho, F. (2019). "Inclusión". En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/inclusion/> Consultado: 10 de septiembre de 2020.
- Conde, S. (2019). Formación ciudadana en México. *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, núm. 32. México: INE.
- Cumbre de los Pueblos (2017). En: <https://cumbrepuebloscop20.org/medio-ambiente/cuidado/>. Consultado: 2 de septiembre de 2020.
- Deontología (2019). Recuperado de: <http://www.deontologia.org/que-es-etica/> Consultado: 1 septiembre 2020.
- Flores, L. (2015). *Temas actuales de los derechos humanos de última generación*. Puebla: BUAP-Piso 15 editores.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2010). Área metropolitana de Guadalajara. Recuperado de <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>.
- Ibarra, Á. et al. (2020). Elementos de formación ciudadana presentes en los programas de pregrado de la Universidad de Guadalajara, México. En: *Revista electrónica Acción y Reflexión Educativa*, 45, 170-189. En: <http://revistas.up.ac.pa>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. (2018). Población en Jalisco 2018. Strategos, 10 jul 2018. Recuperado de: <https://iieg.gob.mx/strategos/portfolio/poblacion-en-jalisco-2018/>
- Merino, M. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Olvera, A. J. (2008). *Ciudadanía y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Responsabilidad social. En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/responsabilidad-social/> Consultado: 11 de septiembre de 2020.

- Shön, D. (1998). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.
- Tamayo, S. (2010). *Crítica de la ciudadanía*. México: Siglo XXI.
- Tardif, M. (2009). *Los saberes del docente y su desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.
- Universidad de Guadalajara, Noticias. (2020a). Recuperado de: <http://udg.mx/es/noticia/regresan-este-lunes-clases-virtuales-mas-de-298-mil-alumnos-de-la-udeg>
- Universidad de Guadalajara/CUCEA (2020b). Primer informe de actividades 2019-2020. Recuperado de: [http://cucea.udg.mx/informe-2019-2020/pdfs/informe-cucea\(2019-2020\)pag.pdf](http://cucea.udg.mx/informe-2019-2020/pdfs/informe-cucea(2019-2020)pag.pdf)
- Universidad de Guadalajara. (2014). Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030. Recuperado de http://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi-udg-2014-2030_v4.pdf